



TRIBUNAL SUPERIORELECTORAL

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS  
COMPRAS Y CONTRATACIONES**

23 de Septiembre de 2015

No. EXPEDIENTE
TSE-CD-54-076-2015

Estimados señores:

**EL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL** les invita a participar en el procedimiento de **Compra Directa**, referencia No. **TSE-CD-54-076-2015**, a los fines de presentar su mejor oferta para:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	52161512	Bocinas para PC de conexión USB, sin necesidad de adaptador ni baterías adicionales.	Juegos	4

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta más conveniente al interés general y cumplimiento de la administración conforme a la calidad y precio.

Esta invitación se hace conforme a lo estipulado en los artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). **Considerar lo expresado en la Ley No. 253-12 sobre 18% de Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y el 5% de retención al momento de presentar su oferta.**

La fecha límite para enviar su oferta será el **28 de septiembre del 2015** hasta las **2:00 p.m.** al correo electrónico [jahaira.dominguez@tse.do](mailto:jahaira.dominguez@tse.do)

Junto a su oferta deberá anexar certificación de Mipyme (si aplica), constancia de su registro de proveedor del estado, sus pagos de impuestos al día (TSS, Anticipo, Impuesto Sobre la Renta, Itbis.), descripciones técnicas detalladas y fotos de lo ofertado.

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Las condiciones de pago serán a crédito a 15 días luego de la entrega en nuestros almacenes y recibido conforme. La facturación debe ser por entrega.

Jahaira

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 8 numerales 2 y 3 de la Ley No.340-06.

Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento en referencia los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Jahaira Dominguez

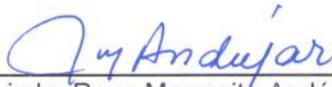
**Departamento:** Compras y Contrataciones

**Nombre de la Entidad Contratante:** Tribunal Superior Electoral

**Dirección:** Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. piso

**Teléfono:** 809-535-0075 ext.4052

**E-mail:** [jahaira.dominguez@tse.do](mailto:jahaira.dominguez@tse.do)



---

Licda. Rosa Margarita Andújar Campillo  
Directora Administrativa

